

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE

### ORDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 3 de diciembre de 1958**  
por la que se convocan quince plazas de Caballeros Cadetes del Cuerpo de Intendencia del Aire.

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 28 de julio de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94), se convoca oposición para cubrir quince plazas de Caballeros Cadetes del Cuerpo de Intendencia en la Academia General del Aire, los que se atenderán para su ingreso en la misma a lo dispuesto en la Orden de 22 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 137), para la quince convocatoria del Arma de Aviación (S. V.).

Las condiciones fijadas para los exámenes, ingreso y permanencia en la Academia serán las establecidas en la citada Orden, con las variantes siguientes:

El reconocimiento médico se efectuará de acuerdo con las «Normas O» para la Oficialidad en activo de este Ejército, que no sea personal volante.

El plan de estudios será de cuatro cursos. Los dos primeros comunes con los del Arma de Aviación, sin realizar prácticas de vuelo. Terminados con aprovechamiento estos

dos cursos, los Caballeros Cadetes serán nombrados Alféreces Alumnos del Cuerpo de Intendencia del Aire, continuando durante otros dos cursos los estudios especiales fijados para los aspirantes al citado Cuerpo. A la terminación de ellos serán promovidos al empleo de tenientes del Cuerpo de Intendencia del Aire.

No les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 18 y 23 de la convocatoria arriba indicada.

El plazo de admisión de instancias finalizará a los treinta días, contados desde la fecha de publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

DÍAZ DE LECEA

(Del «B. O. del Estado» número 292, de 6 de diciembre de 1958.)

#### ESTADO MAYOR DEL AIRE

##### OBRAS DE UTILIDAD

Examinada la obra «Antología de la Guerra Aérea», de la que es autor el Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Fernando Querol Muller, teniendo en cuenta la propuesta del Estado Mayor del Aire y con arreglo al artículo 2.º de la Orden de 16 de marzo de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 34), he acordado declararla de utilidad para este Ejército, y con arreglo a los artículos 4.º al 8.º de la citada Orden, in-

cluirla en la Biblioteca del Aviador, con un premio de cinco mil pesetas.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Examinada la obra «Guerra Aérea 1939-1945», de la que es autor el Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Fernando Querol Muller, teniendo en cuenta la propuesta del Estado Mayor del Aire y con arreglo al art. 2.º de la Orden de 16 de marzo de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 34), he acordado declararla de utilidad para este Ejército, y con arreglo a los artículos 4.º al 8.º de la citada Orden, incluirla en la Biblioteca del Aviador, con un premio de cinco mil pesetas.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

#### SUBSECRETARIA

##### ADQUISICIONES

**ORDEN de 6 de diciembre de 1958**  
por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de omnibus Citroen.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimooctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se ex-

ceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de «Seis omnibus marca Citroen, carrocería Heuliez, motor Diesel de 95 HP. a 2.700 r. p. m. y 5 velocidades», autorizándose la misma por concierto directo con la Casa «Armand Barchilon», de acuerdo con el apartado segundo del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de dos millones cuatrocientas treinta y seis mil pesetas.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**OBRAS**

**ORDEN de 6 de diciembre de 1958 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra que se cita.**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimotercero, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra «Montaje de un barracón Quonset con destino a la instalación de un simulador de vuelos en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», autorizándose la realización de estos trabajos por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado décimotercero del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de setenta y ocho mil seiscientas doce pesetas con cincuenta y siete céntimos.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**ORDEN de 6 de diciembre de 1958 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra que se cita.**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimotercero, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se ex-

ceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra «Instalación de aseos y calefacción en tres edificios para aulas de la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos», autorizándose la misma por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado décimotercero del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de cuatrocientas cincuenta y cinco mil quinientas veinte pesetas con nueve céntimos.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**ORDEN de 6 de diciembre de 1958 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra que se cita.**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimotercero, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra «Reforma y ampliación de calefacción en la planta segunda del Pabellón de Suboficiales e Instructores en la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos (Madrid)», autorizándose la realización de estos trabajos por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado décimotercero del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de ciento dos mil novecientas treinta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**REDUCCION DEL PLAZO DE ANUNCIOS**

**ORDEN de 6 de diciembre de 1958 por la que se reduce el plazo de publicación de anuncios de la subasta que se cita.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo cincuenta, capítulo quinto, de la vigente Ley de

Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, y una vez aprobado el expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos de este Ministerio para la ejecución de la obra «Torre de Control en el Aeropuerto de Son Bonet», por un importe total de novecientas cuatro mil novecientas veinte pesetas, mediante subasta pública, y dada la urgencia con que ha de realizarse la misma, he dispuesto se reduzca a diez días el plazo de publicación de los anuncios, de conformidad con la mencionada Ley.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**ORDEN de 6 de diciembre de 1958 por la que se reduce el plazo de publicación de los anuncios de la subasta que se cita.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo cincuenta, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, y una vez aprobado el expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos de este Ministerio para la ejecución de la obra «Alojamiento de carácter militar para Suboficiales en Valladolid, Primer Bloque núm. 2 (5 plantas, 40 viviendas)», por un importe total de cuatro millones novecientas sesenta y dos mil treinta y cinco pesetas con sesenta y siete céntimos, mediante subasta pública, y dada la urgencia con que ha de realizarse la misma, he dispuesto se reduzca a diez días el plazo de publicación de los anuncios, de conformidad con la mencionada Ley.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**

**ASCENSOS**

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se concede el empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, a los Je-

fes y Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala:

*Con aptitud de Servicio en Vuelo.*

Teniente Coronel don José Sastre Navarro, con antigüedad de esta fecha. Continúa en situación de Supernumerario.

Teniente Coronel don Manuel Cabello de Mena, del Estado Mayor de la Región Aérea del Estrecho, con antigüedad de esta fecha. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Capitán don Luis Delgado Sánchez Arjona, de la Escuela de Reactores, con antigüedad de esta fecha. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Teniente don Augusto Almoguera Pérez, con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela de Polimotores.

Teniente don Luis Alonso Cubells, del Ala de Caza núm. 1, con antigüedad de esta fecha. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea de Levante.

Teniente don Eduardo Saavedra Martínez del Campo, con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuadrilla de Enlace núm. 99.

Teniente don Carlos Angulo Alvarez de Lasarte, del Ala de Caza número 1, con antigüedad de esta fecha. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea de Levante.

*Sin aptitud de Servicio en Vuelo.*

Teniente don Vicente Bosque Hita, de la Escuela de Transmisiones, con antigüedad de 11 de febrero de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Teniente don Manuel Fournier Pérez, del Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica, con antigüedad de 11 de febrero de 1956. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la misma Región Aérea.

Teniente don Eladio Muñoz Martín-Esperanza, del Escuadrón de Paracaidistas, con antigüedad de 11 de febrero de 1956. Queda a las órdenes de

mi Autoridad en la Región Aérea Central.

El personal que queda a mis órdenes continuará prestando servicio en su destino anterior hasta que se le señale otro nuevo de plantilla.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**LICENCIAS**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de las Instrucciones aprobadas por Orden ministerial de 14 de marzo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 33), he tenido a bien conceder licencia de seis meses, por asuntos propios para Francia, al Comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire don Domingo Iturralde Andonegui, con destino en la Jefatura de Servicios de la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 30 de noviembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**RETIROS**

A petición del interesado, se concede el pase a situación de Retirado al Sargento Especialista Escribiente don Lucinio Serrano Coello, actualmente Disponible en la Región Aérea Central, pasando a formar parte de la Escala de Complemento, igualmente en situación de Disponible en la citada Región. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**DESTINOS**

Pasa destinado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, como Radiotelegrafista, el Cabo de la Región Aérea de Levante Pedro García Perete, a fin de cubrir vacante de las anunciadas por Orden de 31 de mayo último («D. O.» núm. 125).

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**ANTICIPO DE PENSION**

Vista la instancia formulada por doña María Dolores Fontes Espinosa, con residencia en Madrid, calle Hilarión Eslava núm. 37, viuda del Teniente Coronel de Aviación don Mauricio Ramo Simón, en la que solicita se le conceda el anticipo del 80 por 100 de la pensión que pueda corresponderle, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora la cantidad de tres mil quinientas cincuenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (3.556,65) mensuales, en dicho concepto, a percibir desde 1 de noviembre de 1958, previa liquidación y deducción de las que hubiera podido percibir a cuenta del presente señalamiento y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea concedida la pensión definitiva, la cual habrá de solicitar la interesada.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**PERSONAL CIVIL**

**BAJAS**

A petición del interesado causa baja en la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología del Servicio Meteorológico Nacional el Ayudante tercero, equiparado a Jefe de Negociado de tercera clase, don Daniel Serrano García, con destino en el Observatorio Meteorológico de la Base Aérea de Matabacán.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**SITUACIONES**

A petición de la interesada cesa en la situación de Excedencia voluntaria el Auxiliar de segunda clase de la Escala de Auxiliares Administrativos doña Sara Peña y de Freixas, pasando a la de Actividad y adju-

cándosela destino en el Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**DESTINOS**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 142), pasa destinada a la Dirección General de Personal el Auxiliar Mayor de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos doña Manuela Castelbón Benita, de la Secretaría de la Subsecretaría del Aire.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL**

**AEROPUERTOS**

De acuerdo con lo que establece el artículo octavo del Decreto de 12 de julio de 1946 y por aconsejarlo así razones de índole técnica, queda cerrado al tráfico aéreo civil el Aeropuerto de Cartagena (El Carmolí).

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Por aconsejarlo así necesidades actuales, se abre al tráfico aéreo civil, nacional completo, la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia).

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION**

**DISTINTIVOS**

Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 5 de junio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 67), se concede el uso permanente del distintivo de Profesorado al Ayudante de primera de Ingenieros Aeronáuticos don José Corrons Cendrals, con destino en la Escuela de Especialistas.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS**

**CESE Y NOMBRAMIENTO**

Cesa como Vocal de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones el Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.) don Fabián Vicente del Valle, y se designa para sus-

tituirle al Teniente Coronel de Aviación (S. T.) don Joaquín Echevarría Bengoa, sin perjuicio de su actual destino en la Dirección General de Servicios.

Madrid, 5 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**REGION AEREA ATLANTICA**

**REQUISITORIA**

Docijo Hermida, Antonio, hijo de Emilio y de Mercedes, natural de La Coruña, vecindado en Las Lagoas, de profesión albañil, casado, de veintidós años de edad, estatura un metro setecientos milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños; nariz, barba y boca regular, color sano, soldado de Aviación, que con fecha 28 de septiembre de 1958, salió de su domicilio para incorporarse a la Base Aérea de Villanubla, procesado por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el comandante Juez Instructor don Luis Gómez del Barco, del Juzgado Permanente número 1, de la Región Aérea Atlántica en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valladolid, 2 de diciembre de 1958.—El Comandante Juez, Luis Gómez del Barco.

**ANUNCIOS OFICIALES**

MINISTERIO DEL AIRE

DELEGACION REGIONAL JUNTA LIQUIDADORA

**MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA**

**SUBASTA**

Se celebrará en esta Maestranza el día 19 de diciembre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo motores de avión, maquinaria y material vario.

Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 27 de noviembre de 1958.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.